

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3436 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 763/2009-C, seguido este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Álvaro Ferrer Pons en nombre de Estructuras Anser Maresme, S.L., se ha dictado Auto en fecha 14/12/2010, por falta de activos realizables, se acuerda la extinción de la sociedad cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Fdo. don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A110004646-1